

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Synthesis, Catalysis and Molecular Design por la Universidad Rovira i Virgili

**Universidad/des:** Universidad Rovira i Virgili

### Centro/s:

- Facultad de Química (TARRAGONA)
- Instituto Catalán de Investigación Química (TARRAGONA)

**Rama:** Ciencias

## Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

### Descripción del título

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos.

La universidad informa sobre los centros responsables (Facultad de Química y Instituto Catalán de Investigación Química), la oferta de nuevo ingreso, la modalidad de impartición (presencial) y tiene aprobada una normativa académica que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

### Justificación

La institución presenta una justificación que incluye el interés académico del título y su contexto, incorporando referentes externos suficientes y adecuados.

La propuesta extinguirá el máster en "Synthesis and Catalysis " (en marcha desde el curso 2006-07), y el máster interuniversitario, entre URV, UB, UAB y UdG "Química teórica y Computacional" (desde el curso 2007-08). La comisión lamenta que el valor añadido del trabajo interuniversitario se pierda en esta nueva propuesta. En todo caso, la propuesta encaja plenamente en la tradición de oferta de enseñanzas de la URV. El hecho de que la química sea una de las líneas estratégicas de la Universidad Rovira y Virgili justifica la implantación de un Máster de las características mencionadas.

La propuesta procede de la Facultad de Química de la Universidad Rovira i Virgili (URV) y del Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ). El entorno industrial, académico y de investigación supone un contexto favorable para la impartición de un máster en temática Química.

### Competencias

El perfil de competencias es adecuado y coherente con los contenidos del título y al nivel requerido en el MECES.

#### Acceso y admisión de estudiantes

Las vías y requisitos de acceso se valoran de manera adecuada. Las titulaciones de acceso al máster son: Química, Bioquímica, Farmacia, Biología, Biotecnología e Ingeniería Química.

En relación con los complementos formativos, el equipo coordinador del máster propondrá la realización de complementos formativos (no incluidos en el máster) para aquellos estudiantes que lo necesiten. La definición de estos complementos es adecuada.

La institución presenta información sobre los mecanismos de información previa a la matriculación, los procedimientos de soporte y orientación a los estudiantes. Aporta también la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

#### Planificación de la titulación

El Máster se estructura en 15 ECTS obligatorios, 18 optativos y 27 de Trabajo de Fin de Máster. Los créditos optativos se distribuyen en dos bloques de los cuales el alumno ha de escoger 9 ECTS de cada bloque. No se establecen itinerarios. El plan de estudios es coherente con las competencias del título.

Existe coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias.

La institución informa de la planificación temporal y dedicación de los estudiantes, los mecanismos de coordinación docente y las acciones de movilidad.

#### Personal académico y de apoyo

El personal académico y personal de apoyo a la docencia disponible es suficiente y adecuado al número de estudiantes y a las características del título. El profesorado está compuesto por 25 profesores, 17 de la IRV y 8 del ICQ, todos ellos doctores con dedicación a tiempo completo y con sólida experiencia investigadora en el campo.

#### Recursos materiales y servicios

La institución informa sobre los recursos materiales y servicios en la universidad y entidades colaboradoras.

Resultados previstos

La universidad informa sobre los resultados previstos y aporta el mecanismo para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Sistema de Garantía de la Calidad

La Universitat Rovira i Virgili dispone de un sistema de garantía interno de calidad que cuenta con una evaluación favorable en AUDIT.

Calendario de implantación

La institución informa del calendario de implantación y de las titulaciones que se extinguen. El procedimiento para la adaptación de los estudiantes que proceden de planes de estudios existentes es adecuado.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias



Francisco Marqués Truyol

Barcelona, 25/04/2013